

ISTRUCCIONES para la recogida selectiva puerta a puerta

RESIDUO HÚMEDO

Restos de alimentos fríos de cocina, carnes cocinadas y crudas, espinas de pescado, restos y filtros de café, té y tisanas (siempre fríos), restos de fruta y verdura crudas y cocidas, peladuras, huesos, pan.



CÓMO RECOGER

Introducir el residuo húmedo en el pequeño cubo marrón entregado por el ayuntamiento dentro de bolsas de Mater-Bi® o en bolsas de papel. El día fijado para la recogida, cerrar la bolsa e introducirla en el cubo para ponerlo en la calle.

LO QUE NO SE DEBE HACER:

- No mezclar el residuo húmedo con residuos no orgánicos como pañales, pilas, tierras para animales domésticos.
- No poner el residuo húmedo en bolsas de plástico. No sacar el residuo húmedo en cubos diferentes de los entregados.

PAPEL, CARTÓN Y TETRABRIK

Periódicos, recipientes de tetrabrik (como los de la leche, de los zumos de fruta, de la salsa de tomate) bien enjuagados y aplastados, impresos, fascículos, libros, hojas, cuadernos, cajas de embalajes (aplastadas y limpias, es decir sin celofán o cualquier otro material), cajas de alimentos.



CÓMO RECOGER

El día de la recogida, poner delante de la vivienda los residuos bien amontonados o liados en paquetes. Es posible ponerlos en bolsas de papel o en cajas de cartón.

LO QUE NO SE DEBE HACER:

- No poner nunca el papel en bolsas de plástico o en recipientes inadecuados
- No mezclar el papel con otros materiales como plástico y metal o como papel plastificado, el papel químico.

PLÁSTICO

Todos los recipientes y todos los embalajes de plástico como botellas de agua o bebidas, champú, cuencos de poliestireno limpios, frascos para detergentes y productos cosméticos líquidos, recipientes para líquidos, película de nilón, platos y vasos de plástico, macetas para viveros y en general los embalajes y los recipientes con los símbolos PE, PET, PVC.



CÓMO RECOGER

Introducir los residuos en bolsas de plástico semitransparentes y ponerlos delante de la vivienda el día de la recogida. **No usar NUNCA bolsas negras o completamente opacas.**

LO QUE NO SE DEBE HACER:

- No mezclar el plástico con otros materiales (vidrio, latas, papel etc.)
- No poner con el plástico los cubiertos de usar y tirar (que deben ponerse con el residuo seco) y en general los objetos de plástico que no son recipientes o embalajes (como los juguetes o las cajas de fruta y verdura).

ISTRUCCIONES para la recogida selectiva puerta a puerta

VIDRIO Y LATAS



Todos los recipientes de vidrio como las botellas, los vasos, los cuencos para alimentos etc. Todos los recipientes de aluminio (como latas para bebidas y alimentos o botes) y hojalata y en general los recipientes con los símbolos ACC y AL. **ATENCIÓN:** el cristal, la cerámica, el pírex, los tubos de neón y las bombillas de ahorro energético o de led deben ser llevados al centro de recogida. Tampoco las bombillas de incandescencia se ponen con el vidrio sino que deben tirarse con el residuo seco (teniendo cuidado de no romperlas).

CÓMO RECOGER

Vidrio y latas se recogen juntos: deben aclararse para quitar los residuos de alimentos y bebidas.

LO QUE NO SE DEBE HACER:

- No mezclar vidrio y latas con objetos de cerámica, de porcelana, cristales, tubos de neón, espejos, bombillas, recipientes con los símbolos T y F
- No poner el vidrio y las latas en bolsas de plástico

RESIDUO SECO



Goma, CD y fundas, tierra para pequeños animales domésticos, celofán, cubiertos de usar y tirar, juguetes, papel engrasado y plastificado, pañales, compresas, videocasetes, musicasetes y sus fundas y en general todo lo que no puede reciclarse y no entra en la recogida selectiva de vidrio, latas, plástico, papel y residuo húmedo.

CÓMO RECOGER

Introducir los residuos que no se pueden reciclar (residuo seco) en bolsas de plásticos semitransparentes y sacarlas el día fijado para la recogida.

LO QUE NO SE DEBE HACER:

- No poner el residuo seco dentro de bolsas negras o no transparentes.
- No mezclar con otros materiales como plástico, vidrio, aluminio, papel y cartón, restos de comida, medicinas, pilas y en general todo aquello que pueda ser reciclado y ser recogido con recogida selectiva. **No se admiten bolsas negras.**

CENTRO DE RECOGIDA



Los residuos para los que no está prevista la recogida puerta a puerta, deben llevarse al Centro de Recogida. Los residuos que se pueden llevar al centro de recogida son: restos vegetales (hierba, ramas, hojas y restos de poda), embalajes de plástico, residuos voluminosos, vestidos usados y zapatos, restos de madera (muebles, pallet, puertas, ventanas...), tóner (de proveniencia doméstica), papel, cartón y tetrabrik, envases de vidrio, metal y embalajes de metal, baterías de automóvil (particulares), frigoríficos y congeladores, televisores, ordenadores y electrodomésticos, aceite vegetal (cocina) y aceite mineral (automóvil), bombillas de neón, barnices y pinturas al agua, lavadoras y lavaplatos. **PILAS Y FÁRMACOS CADUCADOS** deben llevarse a los contenedores correspondientes, situados en el municipio cerca de las farmacias, lugares de venta de material electrónico, edificios públicos.

NO SE PUEDEN ENTREGAR AL CENTRO DE RECOGIDA LOS RESIDUOS ESPECIALES PELIGROSOS: se pueden llevar al centro de recogida solamente los residuos de proveniencia doméstica, no los generados por actividades de fabricación, industriales y agrícolas.